

## DINAMARCA

### **INCREMENTO DE LOS PERMISOS DE RESIDENCIA PARA EXTRANJEROS**

---

Según la Dirección General de Extranjería se concedieron 46.543 permisos de residencia en Dinamarca durante el año 2006, equivalente a 6.000 permisos más que durante el año 2005.

De igual forma que el año anterior, el aumento se refiere a permisos relacionados con estancias por estudios y actividades laborales, además de permisos a ciudadanos de la UE, en su mayoría de Alemania, Polonia y Francia. Todo ello confirma el éxito del Gobierno en atraer mano de obra a Dinamarca, según ha manifestado la ministra de Integración, Rikke Hvilshøj, quien ha subrayado que las cifras demuestran que Dinamarca no es un país cerrado, sino un país abierto para aquellos inmigrantes que deseen trabajar o estudiar.

Esta situación ha motivado la propuesta referente a la suspensión del Acuerdo referente al acceso al mercado laboral danés de los trabajadores de los ocho nuevos países del Este de Europa en la UE).

Por otra parte, continúa el descenso de la cantidad de refugiados que obtienen estancia en Dinamarca, de manera que en el año 2006 se concedieron 1.095 permisos al colectivo de refugiados, mientras que esta cantidad fue de 6.000 en el año 2001.

Al llegar al poder el gobierno liberal-conservador en el año 2001, los permisos a asilados y a reunificaciones familiares ascendían a más de la mitad de los 36.000 permisos concedidos durante esas fechas. En la actualidad los permisos de reunificación familiar y de asilo sólo ascienden al 11%, mientras que el resto se refiere a los permisos referentes a trabajo y estudios.

La reducción ha sido determinante para el Gobierno, con objeto de asegurar la mejor integración de los que llegan al país y con la cifra actual se ha demostrado que hay más recursos para llevar a cabo la integración.

El Secretario General de la Asociación de Ayuda a los Refugiados en Dinamarca, Andreas Kamm, opina que Dinamarca y el resto de Europa han exagerado en el intento de cerrar las fronteras.

Según el Sr. Kamm, la cooperación europea, los duros requisitos de visados y el control fronterizo ha hecho imposible refugiarse en Europa de forma espontánea. Por esta razón, Dinamarca tiene que aumentar la cantidad de refugiados de cuota de la ONU, si se desea mantener una política de refugiados responsable.

Dinamarca recibió 500 refugiados de cuota durante el año 2006 y la Asociación de Ayuda al Refugiado exigió un aumento de esta cantidad en 1.500 personas con ocasión del Año del Refugiado de la ONU.

### **La mano de obra de los países del Este de Europa**

En los tres primeros meses del año 2007 se obtuvo una cantidad adicional de 3.700 solicitudes de empleo de ciudadanos del Este de Europa con respecto al año anterior. Esto equivale a un aumento del 160%.

Al mismo tiempo, también ha ascendido la cantidad de permisos activos de trabajo. En marzo de 2006 había 4.300 ciudadanos del Este de Europa en Dinamarca, mientras que en la misma fecha del 2007 la cifra era de 10.400.

### **Propuesta para suprimir el Acuerdo para el Este referente a la ampliación de la UE**

El ministro de Empleo, Claus Hjort Frederiksen (liberal), ha propuesto que se suprima el denominado Acuerdo para el Este de Europa, que limita el acceso al mercado laboral de los ciudadanos procedentes de los países de la UE del Este de Europa. La suspensión de las normas sólo se aplicará a los sectores cubiertos por convenios colectivos.

La ampliación de la UE no ha generado desequilibrios en el mercado laboral danés, sino todo lo contrario, puesto que la mano de obra procedente del Este de Europa ha contribuido de una manera positiva a solucionar los problemas de “cuellos de botella” en varios sectores en Dinamarca. Además, la actual situación en el mercado laboral, caracterizada por la escasez de mano de obra y los “cuellos de botella”, exige reconsiderar el acceso al mercado laboral de los trabajadores del Este de Europa, según ha expuesto el ministro de Empleo danés en una nota que ha enviado a todos los partidos que participaron en el acuerdo (Liberal, Conservador, Socialdemócrata, Social Liberal y el Partido Socialista Popular).

El plan para la suspensión del Acuerdo para el Este, vigente hasta comienzos del año 2009, contiene los seis puntos siguientes:

- La eliminación del acuerdo sólo se aplicará al mercado laboral que cuente con convenios colectivos.
- La suspensión se hará mediante la anulación del requisito de permiso de trabajo y residencia a efectos de la contratación.
- Los agentes sociales tendrán acceso a toda la información relacionada con las empresas que cuenten con un convenio colectivo.

- Se continuará el seguimiento del acceso al mercado laboral de la mano de obra procedente de los países del Este de Europa.
- Se llevarán a cabo controles eficaces por parte de autoridades, como la Dirección de Extranjería y la Inspección de Trabajo.
- La policía continuará sus iniciativas para evitar el trabajo ilegal.